

SALTA, 24 de Abril de 1979. Expediente Nº5.028/79.

RES. Nº 041/79.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Srta. Carmela Adamo, solicita equiparación de las asignaturas aprobadas en la / Carrera de Ingeniería Química con las de la Licenciatura en Química/ (Plan 1978) de este Departamento;

Que la Dirección de Alumnos informó oportunamente sobre la situación curricular de la alumna recurrente, información sobre la cual cada una de las cátedras opinó sobre el particular;

Que conforme a las disposiciones vigentes, es de competencia de este Departamento acordar las equiparaciones para la Carrera de su // jurisdicción académica:

POR ELLO:

LA CUITATCA

Y, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución Nº/ 550/76 y la Resolución Nº1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acordar a la Srta, CARMELA ADAMO, alumna de la Carreira de la LICENCIATURA EN QUIMICA, L.U. Nº 1649, las siguientes equiparacio-/

INTRODUCCION A LA MATEMATICA Y ANALISIS MATEMATICO I	por	Introducción a la Matemá- tica.
ANALISIS MATEMATICO I Y II	por	Análisis Matemático I
ANALISIS MATEMATICO II	por	Análisis Matemático II
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Algebra Lineal y Geometria Analítica.
INTRODUCCION A LA QUINICA Y COMPLEMENTOS DE INTRODUC, A	por	Química General.

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta 1880-05 1885 177 - 4400 SAITA (LA)

RES. Nº041/79.

ARTICULO 2º: Higase saber y siga a Dirección de Alumnos, para su toma / de razón, registro y demás efectos.-

